ACTA DE APERTURA Nº 27/2015

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **Lic. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA,** Responsable de Coordinación Técnica de la UOC, la **Lic. ELSA MONICA MEDINA**, Jefa del Dpto. de Locaciones y compras Menores, y el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado " Adquisición de Verduras y Panificados para la SNNA**", en la modalidad de Contratación por Vía de Excepción – Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2015, ID Nº 298.662.-**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentó su oferta la empresa **GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA – RUC Nº 80048397-9**, con los siguientes precios:

Ítem	Precios
1 - Zona Nº 1 - Zapallo Nacional	1.343.000
2 - Zona Nº 1 - Tomate	185.820.830
3 - Zona Nº 1 - Locote	35.509.890
4 - Zona Nº 1 - Cebolla	41.614.810
5 - Zona Nº 1 - Zanahoria	5.883.941
6 - Zona Nº 1 - Papa Negra	32.422.970
7 - Zona Nº 2 - Zapallo Nacional	508.160
8 - Zona Nº 2 - Tomate	59.654.860
9 - Zona Nº 2 - Locote	9.565.840
10 - Zona Nº 2 - Cebolla	10.038.160
11 - Zona Nº 2 - Zanahoria	3.075.300
12 - Zona Nº 2 - Papa Negra	12.035.100
13 - Zona Nº 2 - Galleta de Trigo	15.184.310
14 - Zona Nº 3 - Zapallo Nacional	131.010
15 - Zona Nº 3 - Tomate	18.923.250
16 - Zona Nº 3 - Locote	2.841.230
17 - Zona Nº 3 - Cebolla	3.069.520
18 - Zona Nº 3 - Zanahoria	931.300
19 - Zona Nº 3 - Papa Negra	3.549.700
20 - Zona Nº 3 - Galleta de Trigo	3.399.770
21 - Zona Nº 4 - Zapallo Nacional	115.130
22 - Zona Nº 4 - Tomate	10.827.390
23 - Zona Nº 4 - Locote	1.634.530
24 - Zona Nº 4 - Cebolla	1.794.010
25 - Zona Nº 4 - Zanahoria	623.100
26 - Zona Nº 4 - Papa Negra	2.094.400
27 - Zona Nº 4 - Galleta de Trigo	2.032.010

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección de UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación Técnica UOC	
Lic. ELSA MONICA MEDINA, Jefa del Dpto. de Locaciones y Compras Menores	
Abg. RODRIGO GIMENEZ, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías	

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA N° 27/2015

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	1.366.492

Documentos legales - Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Procedimientos de Contrataciones Públicas
Dirección G. G.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
CONSTANCIA SIPE Nº	1.366.492

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U. O. E.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia